

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01438-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

29 ENE 2021

De conformidad con el memorial del folio 40 y anexos, con fundamento en el artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce a la abogada **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**, como apoderada sustituta de la parte actora.

No obstante, tenga en cuenta que el proceso terminó mediante auto del 13 de abril del 2020 por desistimiento tácito, por tanto, por secretaria dese cumplimiento al numeral 6 del auto del 13 de abril del 2020.

NOTIFÍQUESE

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA	
Bogotá D.C. _____	HORA 8 A.M.
01 FEB. 2021	
Por ESTADO N° <u>01</u> de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	